



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 040CT 2023

RES. H. Nº

1555/23

Expte. Nº 4061/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la admisión del Sr. Juan Alberto Ledesma a la carrera Especialización en Derechos Humanos;

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H.Nº 261/23 se resolvió su admisión *condicional* hasta tanto realice la presentación de la documentación faltante;

Que el Sr. Ledesma presenta titulo analítico debidamente certificado, relativo a la carrera Tecnicatura Superior en Economía Social con Orientación al Desarrollo Social dependiente del Instituto de Educación Superior Nº 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo";

Que se tramita el acto administrativo de admisión definitiva, en vistas del cumplimiento de tal condición por parte del mencionado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la inscripción definitiva del Téc. Juan Alberto Ledesma, DNI Nº 23.307.533, egresado de la *Tecnicatura Superior en Economía Social con Orientación al Desarrollo Social* dependiente del Instituto de Educación Superior Nº 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", como alumno regular de la Especialización en Derechos Humanos, en el marco de lo dispuesto por Res. H.N° 261/23.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al Téc. Juan Alberto Ledesma, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Esp. y Maestría en DDHH, Dpto. Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREÉ SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO

Facultad de Humanidades - UNSa

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

Facultad de Humanidades - UNSa